

DECLARA EPOSIDIO CRÍTICO DE PREEMERGENCIA AMBIENTAL POR CONTAMINACIÓN POR MATERIAL PARTICULADO FINO MP2,5 Y MATERIAL PARTICULADO MP10 EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, PARA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022.

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 553**

CONCEPCION, 23 de Mayo de 2022

#### **VISTOS:**

Lo establecido en la Constitución Política de la República, en sus artículos 19 N°8 y N°9; en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la ley 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en especial, el artículo 2° letra ñ), en concordancia con los artículos 14° y 17° letra c); en el Decreto Supremo N°12, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente que establece la norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino MP2,5; en el Decreto Supremo N° 59, de 25 de mayo de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba la Norma de Calidad Primaria para material particulado respirable MP10; en el Decreto Supremo N°11, de 2 de marzo de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara zona saturada por material particulado MP10 y material particulado fino MP2,5, como concentración diaria a la comuna de Los Ángeles; en el Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles; en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 7 de 2019 en el D.S. N° 85, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

#### CONSIDERANDO:

- 1º Que, el Decreto Supremo Nº4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, estableció un procedimiento para la declaración de episodios críticos en la zona saturada por MP10 y/o MP2,5. Dicha zona definida en el Decreto Supremo Nº11, de 2 marzo de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara zona saturada por material particulado MP10 y material particulado fino MP2,5, como concentración diaria, a la comunas de Los Ángeles.
- 2º Que, mediante el artículo 57º del referido Decreto Supremo Nº4, de 2017, se encomiendan al Delegado Presidencial Regional las funciones de ejecución, tales como, la declaración mediante resolución, cuando corresponda, de la condición de episodio crítico; comunicarla oportunamente a los servicios competentes; hacer públicas las medidas que serán dispuestas, entre otras.
- 3° Que, a la delegada presidencial regional, a su vez, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2° de la citada Ley N°19.175, le corresponde adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, así como dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

4º Que, de acuerdo al pronóstico de calidad del aire, la evolución de las condiciones de ventilación y las condiciones meteorológicas de la zona saturada de la comuna de Los Ángeles, es posible concluir un potencial episodio crítico de Pre Emergencia Ambiental por contaminación de Material Particulado MP10 y/o MP2,5, para el día 24 de mayo de 2022.

#### **RESUELVO:**

1.- DECLÁRESE Episodio Crítico de PRE EMERGENCIA AMBIENTAL, por contaminación por Material Particulado MP10 y/o MP2,5, previsto en el Decreto Supremo N°12, de 2011, del Ministerio

del Medio Ambiente, y/o en el D.S. N° 59, de 1998, del Ministerio Secretaría General dela Presidencia, para el día 24 de mayo de 2022, desde las 00:00 hrs. y hasta las 23:59 hrs., en la comuna de Los Ángeles.

- **2.- COMUNÍQUESE** a los servicios públicos competentes la presente resolución exenta, de manera que adopten las medidas sectoriales que corresponden, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 59° y siguientes del Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente.
- 3.- PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el portal de transparencia activa de esta delegación presidencial regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANIELA DRESDNER VICENCIO
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL
DEL BIOBÍO

1

jms/ scf <u>Distribución:</u>

1. MMA (Mail: czapata.8@mma.gob.cl)

- 2. Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
- 3. Karin Giselle Contreras Cid (Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Planificación y Monitoreo Institucional)



# Consolidado del Pronóstico de Calidad del Aire para MP2,5

Gestión de Episodios Críticos

Ciudad: Los Ángeles

Fecha: 23.05.2022

Condiciones Meteorológicas esperadas para el martes 24.05.2022 desde las 00:00 hasta las 23:59 horas

Temperatura Mínima: 5°C
Temperatura Máxima: 12°C

Precipitaciones: S/P

Índice de Ventilación: Nivel 3

Nivel 1: Muy malas condiciones de ventilación

Nivel 2: Malas condiciones de ventilación

Nivel 3: Regulares condiciones de ventilación

Nivel 4: Buenas condiciones de ventilación

Nivel 5: Muy buenas condiciones de ventilación

Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Calidad del Aire para MP2,5 esperada para el martes 24.05.2022 desde las 00:00 hasta las 23:59 horas

# **PREEMERGENCIA**

Calidad del Aire para MP10 esperada para el martes 24.05.2022 desde las 00:00 hasta las 23:59 horas

### **REGULAR**

Nota: La calidad del aire esperada, es resultado de las condiciones meteorológicas y los datos entregados por el modelo del MMA. En caso de cambio de la situación ambiental se rectificará esta información oportunamente.